



## Resolución CS - 88 / 2026

JOSÉ C. PAZ, 07 de julio de 2026

### VISTO,

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015; el Convenio Marco y el Acuerdo Específico N° 1 suscripto entre esta UNIVERSIDAD, la CENTRAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S. DE CABA; y el Expediente Digital N° 225/2026 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO ha impulsado la suscripción del Acuerdo Específico N° 1 entre esta UNIVERSIDAD, la CENTRAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S. DE CABA.

Que dicha DIRECCIÓN ha girado el proyecto de Acuerdo a la SECRETARÍA GENERAL, para su intervención.

Que con anterioridad se suscribió el Convenio Marco entre esta UNIVERSIDAD y la CENTRAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, constituyendo el presente un instrumento derivado del mismo.

Que el Acuerdo Específico N° 1 tiene por objeto la implementación de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Derechos Humanos, iniciativa conjunta del Instituto de Derechos Humanos y Memoria “H.I.J.O.S.”, la CTA Capital y esta UNIVERSIDAD.

Que el Señor RECTOR de esta Casa de Altos Estudios suscribió el citado Acuerdo en fecha 8 de mayo de 2026, *ad referéndum* del CONSEJO SUPERIOR.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA se expidió en sentido favorable mediante Dictamen N° 167/2026 obrante en el expediente.

Que la SECRETARÍA GENERAL ha tomado la correspondiente intervención de acuerdo a su competencia.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso o) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convalidar la suscripción del ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 entre esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, la CENTRAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y la ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S. DE CABA, firmado por el señor RECTOR de la UNPAZ, *ad referendum* del Consejo Superior, en fecha 8 de mayo de 2026, que como Anexo se acompaña en copia autenticada.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco

Abog. Darío Kusinsky

Secretario

Presidente

Consejo Superior

Consejo Superior

## Archivos adjuntados

Nombre del archivo

CONVENIO\_-\_EXP\_225-2026.pdf

**ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 ENTRE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, LA CENTRAL DE  
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ARGENTINA DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y LA ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S.  
(HIJOS E HIJAS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO  
Y EL SILENCIO) REGIONAL CAPITAL**

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ, en adelante "**UNPAZ**", con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem N° 4731, de la Ciudad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Rector, Abog. **Darío Exequiel KUSINSKY**, DNI N° 29.119.469, por una parte, la CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "**CTA CAPITAL**", con domicilio en la calle Piedras N° 1065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario General, Sr. **Daniel Adolfo CATALANO**, DNI N° 23.819.100, por otra parte, y la ASOCIACIÓN CIVIL H.I.J.O.S. (HIJOS E HIJAS POR LA IDENTIDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL OLVIDO Y EL SILENCIO) REGIONAL CAPITAL, en adelante "**H.I.J.O.S.**", con domicilio en Av. Del Libertador 8151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Sr. **Carlos Enrique PISONI**, DNI N° 26.034.823, (en adelante y en conjunto "**LAS PARTES**"), acuerdan celebrar el presente ACUERDO ESPECÍFICO N° 1, que se regirá por las siguientes cláusulas:



**PRIMERA:** El presente ACUERDO ESPECÍFICO N° 1 tiene por objeto la implementación de la DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS que, junto a su cronograma de actividades, lucen respectivamente como ANEXOS I y II del presente convenio, la cual es una iniciativa del INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA de "H.I.J.O.S.", "CTA CAPITAL" y la "UNPAZ", con el objetivo de fomentar un espacio de formación en derechos humanos y de reflexión sobre el rol de los Derechos Humanos en el sistema democrático. Se propone, además, transmitir los saberes contruidos por las luchas históricas y, al mismo tiempo, generar nuevas herramientas para la acción comunitaria y social.

**SEGUNDA:** La "**UNPAZ**" asume la responsabilidad de:

1. El desarrollo y el dictado de la Diplomatura de extensión garantizando, además, un espacio de excelencia académica que procure asegurar la adquisición de conocimientos académicos y teóricos de alto nivel para ser aplicados sobre temas generales y específicos.

2. Permitir la utilización de canales institucionales para la transmisión de las actividades que se realizarán, y también el uso del Campus Virtual de la UNPAZ para el dictado de la Diplomatura.

3. Acreditar la aprobación de la propuesta al cumplimentar todos los requisitos establecidos.

4. Realizar oportunamente tareas de difusión, convocatoria, inscripción, cobro, y todo aquello relacionado con aspectos técnicos, operativos y administrativos correspondientes.

**TERCERA:** La “**CTA CAPITAL**” asume la responsabilidad de:

1. Difundir la **DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS** en sus redes oficiales.

2. Proponer docentes para los módulos o conferencista para los conversatorios planificados en la propuesta de extensión, en conjunto con “**LAS PARTES**”.

3. Establecer el cupo disponible para la Propuesta y sus integrantes conjuntamente con “**LAS PARTES**”.

4. Informar a la UNPAZ el listado de inscriptos a la presente Diplomatura.

5. Solventar los gastos que las Propuesta Formativa demande.

**CUARTA:** La Asociación “**H.I.J.O.S.**” asume la responsabilidad de:

1. Difundir la Diplomatura de Extensión Universitaria en Derechos Humanos en sus redes oficiales.

2. Proponer docentes para los módulos o conferencista para los conversatorios planificados en la propuesta formativa de extensión, en conjunto con “**LAS PARTES**”.

3. Establecer el cupo disponible para la Propuesta y sus integrantes conjuntamente con la “**UNPAZ**” y “**CTA CAPITAL**”.

**QUINTA:** La UNPAZ recibirá de “**CTA CAPITAL**” la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$3.682.800.-) en concepto de gastos administrativos y operativos para la ejecución de la Propuesta Formativa “**DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS**”, conforme al detalle que obra como ANEXO III del presente Acuerdo, los cuales deberán ser depositados o transferido a la Cuenta Corriente N° 20750920017154 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, sucursal N° 2075, denominado Universidad Nacional de José C. Paz, CUIT N° 30-71165548-0; CBU N° 0110092120009200171549.

Dicho importe podrá ser abonado en un solo pago antes del 30 de mayo de 2026, o en dos pagos iguales y consecutivos a ser efectivizados el 31 de mayo de 2026 y el 30 de junio de 2026, cada uno por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.841.400.-).

**SEXTA:** A los efectos de determinar y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente ACUERDO, las partes acuerdan que la referente por parte de la "UNPAZ" será la Sra. Ana Laura HERRERA DNI N° 22.666.613, en su carácter de Secretaria de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, por "CTA CAPITAL", el Sr. Daniel Adolfo CATALANO, DNI N° 23.819.100, en su carácter de Secretario General, y por "H.I.J.O.S.", el Sr. Carlos Enrique PISONI, DNI N° 26.034.823, en su carácter de Presidente.

**SÉPTIMA:** El presente ACUERDO puede ser modificado mediante el consentimiento de las instituciones sin perjuicio para las personas involucradas en algún intercambio ya en ejecución, y plasmando las modificaciones y/o ampliaciones en Actas Complementarias al presente Acuerdo.

**OCTAVA:** Este convenio se celebra por el término de DOS (2) AÑOS a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por períodos similares si ninguna de "LAS PARTES" funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos TREINTA (30) días con relación a la fecha de vencimiento, previa adecuación, de corresponder, de los términos y condiciones aquí establecidos. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa mediante preaviso escrito a el otro parte efectuado con una antelación de por lo menos TREINTA (30) días. En tal eventualidad, no se alterarán los beneficios ya otorgados ni las actividades en ejecución. La denuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de naturaleza alguna.

**NOVENA:** "LAS PARTES" observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en su atención a los fines perseguidos en comisión con la celebración del presente acuerdo. En caso de surgir controversias entre "LAS PARTES" las mismas acuerdan, someterse a la Jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativos Federales con asiento en la Ciudad de San Martín.

**DÉCIMA:** Todas y cada una de las notificaciones previstas en el "ACUERDO" serán cursadas por escrito entre "LAS PARTES" en los siguientes domicilios:

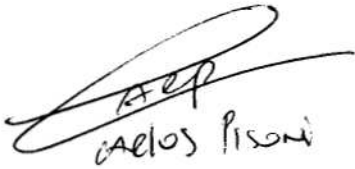
- "CTA CAPITAL": calle Piedras N° 1065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- "H.I.J.O.S": Av. Del Libertador 8151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **"UNPAZ"**: Leandro N. Alem 4560, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires (Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos). (CP 1665)

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a las otras partes.

**PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN** de los términos precedentes, se firman TRES (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires a los 08 días del mes de Mayo de 2026

  
Carlos Pisoni  
Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz  
Daniel Cabello

## ANEXO I

### **PROPUESTA FORMATIVA (PF):**

1. **Tipo:** (diplomatura, curso, taller, seminario, ateneo, etc.): Diplomatura de Extensión
2. **Nombre de la propuesta:** Diplomatura de Extensión Universitaria en Derechos Humanos
3. **Localización de la oferta.** Virtual con actividades y conferencias híbridas - presenciales
4. **Unidad organizadora:** UNPAZ, Instituto de Derechos Humanos y Memoria (IDHUM) de H.I.J.O.S. Capital y Central de Trabajadores de Argentina, Capital.
5. **Destinatarias/os:** trabajadores/as afiliados/as a los sindicatos que integran CTA de CABA y comunidad UNPAZ
6. **Requisitos de admisión:** Estudios secundarios completos o incompletos
7. **Fundamentación:**



La Diplomatura de Extensión Universitaria en Derechos Humanos es una iniciativa del IDHUM de H.I.J.O.S. Capital, ATE Capital y la UNPAZ con el objetivo de fomentar un espacio de formación en derechos humanos y reflexión sobre el rol de los derechos humanos en el sistema democrático. Se propone además transmitir los saberes construidos por las luchas históricas y, al mismo tiempo, generar nuevas herramientas para la acción comunitaria y social.



La promoción y defensa de los derechos humanos constituye uno de los pilares de la vida democrática y de la construcción de ciudadanía plena. En Argentina, el movimiento de derechos humanos ha sido protagonista en la lucha contra la impunidad y en la consolidación de políticas de memoria, verdad y justicia. Esa experiencia histórica convive hoy con nuevos desafíos: la persistencia de desigualdades estructurales, la violencia institucional, la discriminación por razones de género, orientación sexual, origen o condición social, y la necesidad de fortalecer la conciencia ciudadana frente a discursos de odio y prácticas negacionistas.

La educación en derechos humanos, además de ser un derecho reconocido por la comunidad internacional y una obligación del Estado, es una herramienta transformadora que permite a las personas reflexionar críticamente sobre la realidad que las rodea, reconocer las

vulneraciones y comprometerse en su defensa desde una perspectiva integral y progresiva de los derechos humanos.

En la diplomatura se presentarán diferentes recursos que sirvan para promover el desarrollo del pensamiento crítico a los fines de pensar y analizar la realidad actual y la coyuntura que la atraviesa. Asimismo, es objetivo de este proyecto que las y los participantes logren visualizar y problematizar las situaciones particulares de diversos colectivos y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

En esta línea se abordará el rol del Estado y los gobiernos en la ampliación y legitimación político-jurídica de los derechos humanos, como así también los derechos en disputa en el actual gobierno.

Los ejes temáticos que recorre la diplomatura plantean cuestiones estructurantes de nuestra época, como ser: introducción a los Derechos Humanos, memoria, verdad y justicia, violencia institucional, migrantes, género, diversidad sexual y trata de personas. Se despliega de este modo un abanico de problemáticas que atraviesan, de forma directa o indirecta nuestra cotidianeidad, así como las expectativas y oportunidades a futuro de la ciudadanía.

Se pretende que las y los participantes se constituyan, de esta manera, en agentes fundamentales de la inclusión y la participación ciudadana. Se trata entonces de capacitar a la ciudadanía, promoviendo la participación social y el intercambio comunitario.

## 8. Objetivos:



### Objetivo general

Ofrecer una formación integral y accesible en derechos humanos que permita a las y los participantes comprender su dimensión histórica, normativa y social, y desarrollar capacidades para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en sus ámbitos cotidianos, comunitarios y ciudadanos.



### Objetivos específicos

- 
1. Conocer los fundamentos históricos, normativos y éticos de los derechos humanos, con énfasis en el proceso argentino de memoria, verdad y justicia.
  2. Reflexionar críticamente sobre los principales problemas y desafíos actuales en materia de derechos humanos, tales como la violencia institucional, las desigualdades estructurales y las múltiples formas de discriminación.
  3. Fortalecer la capacidad ciudadana para identificar vulneraciones, articular respuestas colectivas y promover acciones comunitarias orientadas a la ampliación de derechos.
  4. Promover el compromiso social y la participación activa de los y las participantes en el ámbito territorial, sindical, comunitario y cultural, con perspectiva de derechos humanos.

## 9. Contenidos:

### Módulo 1. Historia y fundamentos de los derechos humanos

**Unidad 1:** ¿Qué son los derechos humanos? Conceptualización y construcción histórica de los derechos humanos. Derechos Civiles y Políticos. Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El derecho humano al desarrollo. El sistema internacional y regional de derechos humanos.

**Unidad 2:** La última dictadura cívico-militar argentina. Plan sistemático de violación de derechos. Vinculación con el plan económico regional. Violencia institucional e institucionalizada.

**Unidad 3:** Resistencias y surgimiento de nuevos organismos de derechos humanos. Los derechos humanos como política de Estado. Derecho a la Identidad. Políticas de memoria: sitios y espacios de memoria, actividades y acciones de memoria (el Estado y las organizaciones de la sociedad civil). Construcción social de la memoria colectiva.

**Unidad 4:** Memoria, Verdad y Justicia. Genealogía de los procesos judiciales. Los juicios. Nulidad de las leyes de la impunidad, juicios de lesa humanidad, el Estado-querrela, participación popular. Avances y retrocesos en las Políticas Estatales sobre Derechos Humanos.

### Módulo 2. Igualdades y diversidades: derechos en tensión



**Unidad 1:** Derecho internacional de los Derechos Humanos. Derecho a la igualdad. Control social. Estereotipación lesiva. Violencias. Discriminación, racismo, patriarcado y xenofobia. Discriminación positiva. Interseccionalidad.

**Unidad 2:** CEDAW. Belem Do Para. Violencia contra las mujeres. Marco histórico. Construcción cultural de las violencias. Estrategias contra la discriminación: Igualdad de oportunidades, acciones positivas. Derechos sexuales y reproductivos. Educación sexual integral. Interrupción voluntaria del embarazo. Sexo y género. Igualdad. Equidad. Paridad. Tensiones y resistencias: Procesos de lucha y conquista de derechos. Ampliación de derechos. Construcciones culturales. Determinaciones y condicionamientos sociales. Las luchas de las mujeres. Los movimientos feministas y luchas vigentes. Olas y ampliación. Derechos de las mujeres: derechos particulares y cuentas pendientes

**Unidad 3:** Género, Diversidad sexual y disidencias. Herramientas conceptuales fundamentales: Sexo. Género(s). Sexualidades. Disidencias. Patriarcado. Heteronormatividad. Situaciones de vulneración de derechos de las personas en función de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Ampliación de derechos:



luchas del colectivo LGTBIQ+ y reconocimiento Estatal - leyes nacionales-. Políticas públicas y diversidad sexual. Crímenes de odio. Acceso a la justicia.

**Unidad 4:** Derechos de las personas migrantes. La población extranjera en Argentina: Desmitificando a los inmigrantes. La historia de las migraciones en Argentina. Estado y políticas en torno a las migraciones. Xenofobia. Racismo. Los migrantes regionales. Personas migrantes en situaciones especiales. Refugio y asilo

### **Módulo 3. Políticas con enfoque de derechos humanos y problemáticas específicas**

**Unidad 1:** Derechos Humanos y sistema penal. Estado, Poder y Derechos. Conceptualizaciones respecto del poder, la violencia y los derechos. El Estado y el monopolio de la violencia. Estructura constitucional del Estado argentino. El Estado constitucional de Derecho. Marco nacional e internacional de protección de los derechos humanos. Derechos y garantías. Límites al ejercicio del poder punitivo estatal. Los derechos humanos como límite a la Violencia Institucional. Conceptualizaciones.

**Unidad 2:** Poder de Policía y fuerzas de seguridad. La seguridad en el mundo actual: herencias del pasado y desafíos hacia el futuro. Criminalización, victimización y politización. Tensiones entre los sistemas penales. El paradigma de la Seguridad Democrática. El papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil. Debates en torno al rol de las fuerzas policiales.



**Unidad 3:** Casos específicos, trata de personas. ¿Qué es la trata de personas? Trata de personas como una violación a los derechos humanos. Definición de trata de personas: la Captación, el Transporte o Traslado y la Recepción o Acogida. Trata con fines de explotación sexual. Trata con fines de explotación laboral. Lucha contra la trata. Prevención de la trata. Mitos y creencias. Políticas públicas contra la trata.



**Unidad 4:** Los derechos humanos colectivos como límites al Estado y al mercado. Conceptualización de la sustentabilidad y los bienes colectivos. Ambiente. Abordaje integral del ambiente sano y sustentable. Los derechos de la naturaleza. La relación humano – no humano. El neoconstitucionalismo (Bolivia y Ecuador). Desigualdad y cambio climático. Luchas por el ambiente. Ecologismos. Movimientos indígenas. Jóvenes por el clima. El rol del Estado frente a la crisis. Leyes ambientales. Justicia social y justicia climática. Educación ambiental. Soberanía alimentaria y gestión de residuos.

### **10. Modalidad, duración y frecuencia:**

Modalidad virtual, con encuentros virtuales sincrónicos y asincrónicos. Contará con tres módulos teóricos que se desarrollarán cada uno durante dos (2) meses

Se realizarán encuentros híbridos además, con la participación de **personas invitadas especiales** (por ej. referentes de los Derechos Humanos, referentes sindicales, integrantes de organizaciones del colectivo de mujeres y LGTBIQ+ y/o de especialistas en la materia que aborda esta diplomatura).

### 11. Carga horaria

|                                    | Totales |
|------------------------------------|---------|
| <b>Horas virtuales sincrónicas</b> | 48      |
| <b>Horas asincrónicas</b>          | 48      |
| <b>Horas totales</b>               | 96      |

### 12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Lic. Ana Laura Herrera- Secretaría de integración con la comunidad y Extensión Universitaria

### 13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

- Roles y responsabilidades



**Director/a:** Es el responsable académico de la propuesta, selecciona los docentes y convoca a los invitados especiales de los conversatorios. Planifica y define la propuesta en conjunto con el responsable institucional de UNPAZ, define los lineamientos de operatividad y realiza el seguimiento general del conjunto de las actividades. Selecciona junto con la coordinación de la propuesta las actividades optativas de cada modulo


**Coordinador/a pedagógico:** Es quien coordina a nivel inter institucional e intra institucional las acciones para que todo se desarrolle como está planificado, asiste al Director/a en sus funciones y tareas. Asiste y coordina con el equipo docente en definiciones académicas respecto del desarrollo de las unidades curriculares, conduce procesos de seguimiento y evaluación para identificar aspectos a mejorar e informar al/a director/a de carrera. Trabaja con el equipo docente en la elaboración de materiales didácticos propicios y acordes a la enseñanza virtual. Se reúne periódicamente con los tutores/as o asistentes para seguimiento de estudiantes.

**Docentes:** a cargo de los aportes teórico-conceptuales en el desarrollo de las clases sincrónicas y de la elaboración de clases y actividades asincrónicas para la

profundización de cada eje temático. Selecciona y sube al campus la bibliografía. Diseña y corrige los TP al finalizar el módulo dictado.

**Asistente:** colabora en el seguimiento de las actividades autoadministradas de los cursantes desde el campus virtual, tiene tareas administrativas de seguimiento de asistencia y de funcionamiento del entorno virtual

| Apellido y nombre       | Función en la propuesta | Cargo en UNPAZ (si corresponde) | DNI        | Correo electrónico                                                                                                         |
|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gabriela L. Gusis       | Directora académica     | -                               | 26734543   | <a href="mailto:ggusis@gmail.com">ggusis@gmail.com</a><br><a href="mailto:ggusis@derecho.uba.ar">ggusis@derecho.uba.ar</a> |
| Pisoni Carlos           | co-dirección            | -                               | 26.034.823 |                                                                                                                            |
| Nuria Alonso            | Coordinación            | -                               | 24800437   | <a href="mailto:anuria@unpaz.edu.ar">anuria@unpaz.edu.ar</a>                                                               |
| Rodríguez, Emiliano Ruy | Asistente               | -                               | 21494531   | <a href="mailto:emiliano.ruy@yahoo.com.ar">emiliano.ruy@yahoo.com.ar</a>                                                   |
| Anabella Montaner       | Profesora Módulo I      | -                               | 33119723   | <a href="mailto:anabellamontaner@gmail.com">anabellamontaner@gmail.com</a>                                                 |
| Noor Abraham            | Profesora Módulo II     | -                               |            |                                                                                                                            |
| Rodrigo Facundo Videla  | Profesor Módulo III     | -                               | 35460307   | <a href="mailto:rvidela@derecho.uba.ar">rvidela@derecho.uba.ar</a>                                                         |

#### Profesores/as y Expertos/as Invitados/as:

  
 Taty Almeida (Presidenta Madres de Plaza de Mayo línea Fundadora)  
 Prof. E. Raul Zaffaroni  
 Prof. Dora Barrancos  
  
 Daniel Catalano (Secretario General CTA, CABA)  
 Prof. Valeria Thus  
 Prof. Iñaki Anitua  
 Prof. Gabriela L. Gusis  
 entre otros/as  


#### 14. Asistencia requerida (si corresponde)

Asistencia del 75% en los encuentros sincrónicos y participación activa en encuentros.

#### 15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Para la aprobación se deberá cumplir con los requisitos de asistencia y la presentación y aprobación de los trabajos finales de cada módulo.

#### **16. Aranceles (si corresponde)**

Actividad gratuita

#### **17. Certificación a otorgar**

Cumplidos los requisitos de evaluación se otorgará un certificado de aprobación: Diplomado en Derechos Humanos emitido por la UNPAZ, el IDHUM-H.I.J.OS. y ATE Capital.

#### **18. Síntesis de la propuesta**

La Diplomatura de Extensión Universitaria en Derechos Humanos tiene como objetivo principal fomentar el conocimiento y la comprensión crítica en materia de derechos humanos; ofreciendo una formación integral para comprender la dimensión histórica, normativa y social de los derechos humanos, así como sus problemáticas y desafíos.

Esta propuesta formativa de extensión se desarrollará de manera virtual con encuentros sincrónicos y espacios asincrónicos de aprendizaje y discusión, con una carga horaria de 96 horas.

Los contenidos se organizan en 3 módulos:

1. Historia y fundamentos de los derechos humanos.
2. Igualdades y diversidades: derechos en tensión.
3. Políticas con enfoque de derechos humanos y problemáticas específicas.

En resumen, esta Diplomatura se propone brindar una formación integral, crítica y comprometida con los derechos humanos con el fin de que las y los participantes desarrollen capacidades para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en sus ámbitos cotidianos, comunitarios y ciudadanos.

## ANEXO II

### 1. CARGA HORARIA Y CRONOGRAMA 2026 (en horas reloj)

*(En caso de propuestas semi-presenciales, discriminar carga horaria presencial y virtual o distancia).*

|                                    | <b>Totales</b> |
|------------------------------------|----------------|
| <b>Horas virtuales sincrónicas</b> | 48             |
| <b>Horas asincrónicas</b>          | 48             |
| <b>Horas totales</b>               | 96             |

|                                                       |                                                                                                                 |                                                               |      |                       |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|------|-----------------------|
| Lanzamiento e inicio de inscripción                   |                                                                                                                 | A cargo de dirección académica y responsables Institucionales |      | Miércoles 18 de marzo |
| <b>MODULO 1</b>                                       | Conversatorio Abierto                                                                                           | Disertación de Invitados especiales                           | 3 hs | 8 de mayo             |
| <b>Historia y fundamentos de los derechos humanos</b> | (se transmite x canal de youtube de la universidad, y se abre un zoom para los inscriptos y el tutor del curso) | A cargo de dirección académica y coordinación                 |      |                       |
|                                                       | Actividad presencial optativa                                                                                   | Elección a cargo de dirección académica y coordinación        | 3 hs | A confirmar           |
|                                                       | clase sincrónica 1 (por zoom)                                                                                   | A cargo de docente                                            | 3 hs | 15 de mayo            |
|                                                       | actividades asincrónicas                                                                                        | A cargo de docente clase 1                                    | 4hs  |                       |
|                                                       | Clase sincrónica 2                                                                                              | A cargo de docente                                            | 3 hs | 22 de mayo            |
|                                                       | Clase y actividades asincrónicas                                                                                | A cargo de docente clase 2                                    | 4 hs |                       |

|                                                                                              |                                  |                                                                                          |      |                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------------------------------------------------------|
|                                                                                              | Clase sincrónica 3               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 29 de mayo                                                       |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 3                                                               | 4 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 4               | A cargo de docente                                                                       | 3 hs | 5 de junio                                                       |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 4                                                               | 4 hs |                                                                  |
| <b>MODULO 2</b><br><br>Igualdades y diversidades: derechos en tensión                        | Conversatorio abierto            | Disertación de Invitados especiales<br>A cargo de dirección académica y coordinación     | 3hs  | 12 de junio                                                      |
|                                                                                              | Actividad presencial optativa    | Elección a cargo de dirección académica y coordinación                                   | 3 hs | A confirmar                                                      |
|                                                                                              | clase sincrónica 1               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 19 de junio                                                      |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 1                                                               | 4 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 2               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 26 de junio                                                      |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 2                                                               | 4 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 3               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 3 de julio                                                       |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 3                                                               | 4 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 4               | A cargo de docente                                                                       | 3 hs | Semana del 9 de julio (x feriado colocar otro día de esa semana) |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 4                                                               | 4 hs |                                                                  |
| <b>MODULO 3</b><br><br>Políticas con enfoque de derechos humanos y problemáticas específicas | Conversatorio abierto            | Disertación de Invitados especiales<br><br>A cargo de dirección académica y coordinación | 3hs  | 7 de agosto                                                      |
|                                                                                              | Actividad presencial optativa    | Elección a cargo de dirección académica y coordinación                                   | 3 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 1               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 14 de agosto                                                     |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 1                                                               | 4 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 2               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 21 de agosto                                                     |
|                                                                                              | Clase y actividades asincrónicas | A cargo de docente clase 2                                                               | 4 hs |                                                                  |
|                                                                                              | Clase sincrónica 3               | A cargo de docente                                                                       | 3hs  | 28 de agosto                                                     |





|                               |                                     |                            |      |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|------|---------------------|
|                               | Clase y actividades<br>asincrónicas | A cargo de docente clase 3 | 4 hs |                     |
|                               | Clase sincrónica 4                  | A cargo de docente         | 3 hs | 4 de<br>setiembre   |
|                               | Clase y actividades<br>asincrónicas | A cargo de docente clase 4 | 4 hs |                     |
| Clase de cierre<br>sincrónica |                                     | A cargo de coordinación    | 3hs  | 11 de<br>septiembre |





**ANEXO III****APORTE ECONÓMICO**

La Universidad Nacional de José C. Paz recibirá de la **CTA CAPITAL** la suma que se detalla a continuación:

| Descripción                                                          | Cantidad | Horas/mes | Valor hora/mes | Total                  |
|----------------------------------------------------------------------|----------|-----------|----------------|------------------------|
| Coordinador pedagógico                                               | 1        | 6         | \$ 250.000,00  | \$ 1.500.000,00        |
| Docentes por modulo                                                  | 3        |           | \$ 216.000,00  | \$ 648.000,00          |
| Docentes para desarrollo de actividades autoadministradas por modulo | 3        |           | \$ 160.000,00  | \$ 480.000,00          |
| Asistente                                                            | 1        | 6         | \$ 120.000,00  | \$ 720.000,00          |
| <b>Subtotal</b>                                                      |          |           |                | <b>\$ 3.348.000,00</b> |
| Gastos Administrativos                                               |          |           |                | \$ 334.800,00          |
| <b>Subtotal</b>                                                      |          |           |                | <b>\$ 334.800,00</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                         |          |           |                | <b>\$ 3.682.800,00</b> |

La suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$3.348.000.-) en concepto de gastos para coordinación, docentes y asistente y PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$334.800.-) en concepto de gastos administrativos, correspondiente al 10% del total de concepto de gastos para coordinación, docentes y asistente, sumando ambos subtotales la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$3.682.800.-) indicado en la CLAUSULA QUINTA presente

convenio por la implementación de la Propuesta Formativa de extensión "Diplomatura de Extensión Universitaria en Derechos Humanos":

Detalle:

- 1 coordinador pedagógico x 6 meses  $(250.000 \times 6) = \$1.500.000$
- 3 docentes:  $\$18.000 \times$  hora sincrónica.  $(\$216.000 \text{ cada uno}) = \$648.000$
- Desarrollo de actividades autoadministradas x cada módulo  $(\$160.000 \times \text{cada docente}) = \$480.000$
- 1 asistente  $(70 \text{ inscriptos } 120.000 \times 6 \text{ meses}) = \text{total } \$ 720.000$
- Gastos administrativos para la universidad 10% =  $\$334.800$



# Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 11/05/2026 16:20:04

Cargado por: SANDRA ADRIANA ALFARO ROLDAN



Sistema: sudocu

Fecha: 11/05/2026 16:20:11

Autorizado por: SANDRA ADRIANA ALFARO ROLDAN

## Hoja de firmas